

DECRETO ALCALDICIO N° 2148 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

24 AGO 2023

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1547 de fecha 21.08.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Señalar que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico, recibiendo dos cotizaciones las cuales ambas se ajustan al precio como a las especificaciones técnicas, dada a la experiencia y capacitaciones en el rubro, se realizará adquisición de curso "Bodega e Inventario", capacitación dirigida a las participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de \$574.712 IMPUESTO INCLUIDO, al proveedor Alejandra Johana Beltrán Ríos, RUT:

DECRETO

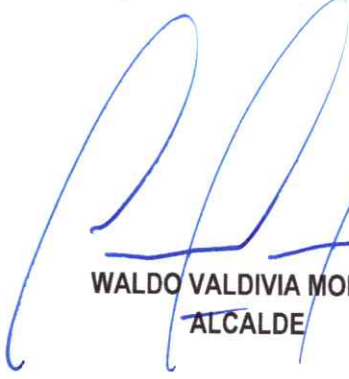
AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de curso "Bodega e Inventario", capacitación dirigida a las participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de \$574.712 IMPUESTO INCLUIDO, al proveedor Alejandra Johana Beltrán Ríos, RUT:

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 214-05-15-150-000-000 correspondiente a la cuenta de fondos externos SernamEG, programa Mujeres Jefas de Hogar 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / JOS / LGE / TUS / bcc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)